la sesión con las voces de Arriba España y viva España, a las once y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castello
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Juan Ventura
D. Francisco Llorens
D. Miguel Expósito
D. Daniel Creus

En la villa de Mollet a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

A comunicado del Rdo. Sr. Cura Párroco invitando a la Corporación al solemne Oficio que se celebrará el próximo dia 22 del actual con motivo de celebrarse la festividad de San Vicente Español en la Iglesia Parroquial, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación.

A instancia del propio Sr. Cura Párroco solicitando una subvención para sufragar los gastos que la festividad de San Vicente reporta, el Ayuntamiento acuerda concederle la cantidad de 250 pesetas, e insiguiendo en la costumbre establecida, facilitarle los instrumentos de cuerda de la Orquesta que amenice el pasacalle, para acompañar instrumentalmente el Oficio.

El Ayuntamiento queda enterado de un comunicado del Dr. Pelbis en el que manifiesta que ha creido conveniente

editar unas nociones fundamentales para el buen desarrollo del niño pequeño.

La Alcaldia dá cuenta de la valoración del caudal del pozo de la finca "Mauso Pantiquet" que le ha sido presentado por D. Aurelio Joaniquet, y manifiesta que continuan las gestiones para la adquisición definitiva del pozo de referencia.

El Ayuntamiento queda enterado de escrito del Director General y otro del Administrador de Granollers, de la Compañia Energia Eléctrica de Cataluña, S.A. en el que manifiestan que finiendo el dia 31 de Diciembre del presente año el contrato por el cual vienen efectuando el suministro eléctrico para los servicios de alumbrado público y dependencias municipales de la localidad, no les interesaba prorrogarlo en las condiciones estipuladas, por lo que desde este momento quedan a la disposición de ésta Corporación para estudiar y establecer las bases de un nuevo contrato; acordando que los actuales antecedentes, queden sobre la mesa para estudio de los señores Concejales.

A instancia de D. Juan Tserm Plans solicitando permiso para dedicarse a la venta al detall de frutas y verduras, en la tienda sita en la calle Berenguer III núm. 23, el Ayuntamiento acuerda concederle la autorización correspondiente, puesto que ya satisface la Contribución Industrial por el concepto de "Frutas y productos hortícolas" al mayor.

A instancia de D. José Argelaguet-Bancells solicitando permiso para ampliar el comercio de comestibles, que tiene establecido en la calle Diputación nº 25, con venta de tocino, el Ayuntamiento acuerda autorizarle previa el alta a la Contribución industrial correspondiente.

A otra instancia, de D. Fernando Pla Prias solicitando igualmente la ampliación del comercio de comestibles, que tiene establecido en la Plaza Caudillo nº 11, con la venta de tocino, el Ayuntamiento acuerda autorizarle previa presentación del alta a la Contribución Industrial.

A instancia de Dª Rosa Paradell Riera y de D. Federico

Dos Chacón solicitando autorización para proceder al traspaso a favor de éste último, del establecimiento de ultramarinos sito en la calle San Vicente nº 6, el Ayuntamiento acuerda concederles permiso, previo el traspaso de la Contribución Industrial correspondiente.

A instancia de Dª Juana Barcala Carbonell y Dª Teresa Marrugat Roca, Maestras del Parvulario municipal, solicitando sean ascendidos a 6.000 pesetas anuales los emolumentos que perciben en la actualidad, por los servicios que prestan y teniendo en cuenta que por el Ministerio de Educación Nacional se ha dispuesto que las plazas de Maestros Nacionales mas ínfimas sean retribuidas con la indicada cantidad de 6.000 pesetas, el Ayuntamiento, previo un cambio de pareceres, acuerda concederles en concepto de gratificación, la cantidad de 500 pesetas a cada una de ellas, con el fin de no gravar excesivamente el presupuesto del actual ejercicio y tener en cuenta su solicitud en el próximo.

A instancia de D. Juan Sitjes García, que en calidad de co-propietario del circo ambulante denominado "Circo Royal" solicita permiso para la instalación y funcionamiento de dicho circo, en esta localidad, durante los días de Fiesta Mayor, en el mes de agosto, el Ayuntamiento acuerda concederle la autorización correspondiente previo el pago de los arbitrios que procedan.

Pasan a informe del Arquitecto municipal y Comisión de Obras Públicas, instancias de D. Angel Cuní, D. Juan Tallent Busquets, D. Buenaventura Busquets, Dª Francisca Pi Armadans, D. José Solá Sanjuán y D. Francisco Buch Mayolas, en las que solicitan la revisión de las rasantes de los bordillos situados frente a fincas de su propiedad, antes de proceder a la construcción de las correspondientes aceras.

Aprobóse informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 11.100'22 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Rosa Paradell Riera para renovar el pavimento del comedor de la casa núm. 6 de la calle San Vicente; Antonio Salvó Llauger para construir un alero-cornisa y levantar el tejado de la casa núm. 57 de la calle San Lorenzo; José Pujol Oliver para construir una pared interior de cerca y desagüe de las canales de la casa núm. 16 de la calle Pintor Fortuny; Tomás Lorente Meroño para construir una pared de cerca en la casa de su propiedad sita en la Barriada Santa Rosa; Jaime Pujol Padró para construir un tabique en la fachada lateral de la casa núm. 13 de la calle Jaime I; José Ribas Esteve para una reparación interior en la casa núm. 48 de la calle San Lorenzo; José Mora Miralles para construir un sótano con azotea y galería y ampliar en altura un garage existente en la casa núm. 48 de la calle Berenguer III; y a Ramón Gomá en representación de "Gomá S.A." para obras de vaciado de tierras en finca de su propiedad, en la carretera de Barcelona a Ribas, previo el permiso de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

El Sr. Alcalde dá cuenta, y el Ayuntamiento queda enterado, de haber remitido a D. Mariano de las Peñas, Delegado del Comité Técnico Especial de Restricciones Eléctricas, escrito en solicitud de permiso para el servicio permanente en el funcionamiento del motor eléctrico en el pozo suministrador del agua potable.

Vista la valoración presentada por la Oficina Técnica municipal, relativa a los sobrantes de vía pública en las nuevas alineaciones prolongación calle Cayetano Ventalló y supresión del paso entre calles Roger de Lauria y Carmen, el Ayuntamiento acuerda incoar el correspondiente expediente.

Habiendo realizado obras de construcción, el contratista de obras D. Vicente Cercós en casa de su propiedad sita en la barriada Plana Llado, sin el correspondiente permiso municipal, el Ayuntamiento acuerda imponerle la multa de

cincuenta pesetas sin perjuicio de solicitar mediante instancia la oportuna autorización.

La Alcaldía dá cuenta y el Ayuntamiento queda enterado de haberse celebrado, la pasada semana, una reunión de propietarios de terrenos colindantes con el rio Besós para tratar de las defensas que próximamente se construirán, habiendo dado todos su conformidad y compromiso de satisfacer las cantidades que a cada uno de ellos corresponda.

Dióse cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, votado por esta Corporación municipal en sesión de tres de diciembre último y expuesto al público por el término de ocho días, en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en seiscientas ochenta y una mil doscientas pesetas, y el de Gastos en igual cantidad, quedando por tanto nivelado dicho presupuesto.

Igualmente aprobáronse las Ordenanzas fiscales reguladoras de los ingresos consignados en dicho Presupuesto; así como que el mismo se exponga al público y que se remita copia certificada a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva del Presupuesto.

La Presidencia dá cuenta de haber nombrado a partir del 1º Diciembre con carácter interino, mecánico del servicio de aguas a D. Jaime Soler Cararach con el sueldo mensual de 510 pesetas, y a quien ha sido abonada con motivo de las Fiestas de Navidad, dado el poco tiempo que lleva trabajando por cuenta del Ayuntamiento, el importe de una semana del

haber señalado.

El Teniente Alcalde Sr. Giralt propone al Consistorio sea concedida una subvención mensual al Club Montañés, Delegación local, a resultas de la visita efectuada a la exposición de fotografías que el indicado Club instaló en el sótano del Bar-Granja Pou durante las Fiestas de Navidad, puesto que a su entender era de elogiar por la modesta y buena presentación llevada a cabo con insignificante, medios económicos, añadiendo que la finalidad del repetido Club Montañés es en pro de la cultura, de la moral y del arte en la localidad. Previo un cambio de opiniones entre los señores Concejales y habida cuenta no hay consignación suficiente en el Presupuesto del actual ejercicio para atender debidamente la propuesta, el Ayuntamiento acuerda tenerlo en cuenta en el próximo año.

El propio Sr. Giralt propone se proceda a la reorganización de los empleados subalternos al solo efecto de que la recaudación de arbitrios tenga la efectividad necesaria en bien de los contribuyentes y en especial para la buena marcha del erario municipal. El Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Hacienda se encargue de resolver la cuestión.

A propuesta del mismo Sr. Giralt es nombrada la Comisión encargada para visitar los Belenes que han tomado parte en el concurso del presente año y queda compuesta por los señores Butjosa, Careta, Creus y Expósito.

En trámite de ruegos y preguntas el Sr. Giralt interesa de la Presidencia informe de los festejos que se celebrarán durante la próxima Fiesta Mayor de invierno y aniversario de la liberación de esta villa. El Sr. Alcalde propone el nombramiento de una Comisión de Festejos que se encargará de organizar o intervenir todas las fiestas de caracter oficial durante el año 1945. Seguidamente son nombrados para constituir la misma el Sr. Alcalde D. Ramón Negre, el Teniente Alcalde Sr. Butjosa y el Concejal Sr. Lloreus.

A propuesta de la Alcaldia se acuerda, por unanimidad, trasladar la festividad del dia 27 de enero, aniversario de

la liberación de la villa, al primer domingo día 28 con el solo objeto de aprovechar un día de trabajo a causa de las actuales restricciones eléctricas, y que se publique un bando para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a la una de la madrugada, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental habilitado de que certifico.

Ramón Negre — Pedro Careta — M. Castelló — José Giralt — Juan Ventura — Francisco Llorens — M. Esposito — Daniel Creus

P. Salguero
Srio. accdtal.

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada
D. Daniel Creus
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet a diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se acuerda autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de cuatrocientas diez y siete pesetas, un céntimo, en concepto de participación al impuesto de Patente nacional clases A. y D. correspondiente al 1er semestre de 1943; facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado del Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.